

TOPES POR CANDIDATO, A CONGRESO DE LA REPÚBLICA ELECCIONES 14 DE MARZO DE 2010 PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2014

RESOLUCIÓN No. 0521 JUNIO DE 2009

SENADO DE LA REPÚBLICA

Senado de la República, para el 2010-2014, será de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$675.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

CAMARA DE REPRESENTANTES

Circunscripciones especiales de los colombianos residentes en el exterior, las comunidades negras y comunidades indígenas, a la Cámara de Representantes, período constitucional 2010-2014, será de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$675.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

En el Distrito Capital de Bogotá, la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$531.000.000) MONEDA CORRIENTE**

CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES	SUMAS MÁXIMAS
Departamentos con censo electoral superior a un millón (1.000.000) ciudadanos.	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$477.000.000) MONEDA CORRIENTE.
Departamentos con censo electoral entre seiscientos mil uno (600.001) y un millón (1.000.000) ciudadanos.	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$424.000.000) MONEDA CORRIENTE.
Departamentos con censo electoral entre trescientos mil uno (300.001) y seiscientos mil (600.000) de ciudadanos.	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$370.000.000) MONEDA CORRIENTE. RESOLUCIÓN ACLARATORIA No. 0552 DE 2009.
Departamentos con censo electoral entre cien mil uno (100.001) y trescientos mil (300.000) ciudadanos.	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$318.000.000) MONEDA CORRIENTE.
Departamentos con censo electoral igual o inferior a cien mil (100.000) ciudadanos.	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$264.000.000) MONEDA CORRIENTE.